



GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

UNIDAD DOCENTE DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

CENTRO DOCENTE: HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

Área de Salud/Gerencia de Área	Gerencia del Área VII. Murcia Este
Centro	Hospital General Universitario Reina Sofía
Unidad docente/especialidad	Anatomía Patológica
Tutores que han elaborado la GIFT y revisores	
Apellidos y nombre	Firma
Alejandro José Martínez Torrano	Autor de la primera edición
Francisco Antonio Pastor Quirante.	
Cristina Godoy Alba	
Vº Bº Jefe de servicio	
Apellidos y nombre	Firma
Francisco Antonio Pastor Quirante.	
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	08 de febrero de 2022
Fecha próxima revisión	Febrero 2025
Fecha última revisión	Junio 2018
Procedimiento difusión	Página web de Murciasalud, Intranet del Área VII (sofianet).
Procedimiento entrega a los residentes	Por parte del Tutor en la primera entrevista



ÍNDICE

1. EL CENTRO DOCENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO	
REINA SOFÍA	3
2. NORMATIVA	3
3. LA ESPECIALIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	6
3.1. Definición de la Especialidad.	6
3.2. Referencias al Programa Oficial de la Especialidad.	6
4. LA UNIDAD DOCENTE DE ANATOMÍA PATOLÓGICA.....	6
4.1. Particularidades del/de los Servicios desde un Punto de Vista Asistencial. ..	6
4.2. Particularidades del/de los Servicios desde un punto de vista Docente:	8
4.2.1. Recursos Didácticos.....	8
4.2.2. Tutores (roles y responsabilidades).	9
4.2.3. Colaboradores Docentes (roles y responsabilidades).	9
4.2.4. Relación con otras Unidades Docentes/Dispositivos.....	9
5. INFORMACION LOGÍSTICA	10
5.1. Plan Acogida.....	10
5.2. Condiciones de Trabajo	11
5.3. Taquillas.....	11
6. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	12
6.1. Objetivos de la Formación en la Especialidad.	12
6.2. Organización de la Tutoría y Supervisión de la Docencia.....	14
6.3. Plan de Evaluación: referencias a la evaluación formativa, anual y final.	14
6.3.1. Evaluación Formativa Continuada.....	15
6.3.2. Evaluación Anual.....	15
6.3.3. Evaluación Final	16
6.3.4. Revisión de Evaluaciones	17
6.3.5. Notificación de las Evaluaciones a los Residentes	18
6.3.6. Composición Comités de Evaluación	18
7. CRONOGRAMA DE ROTACIONES.....	19



1. EL CENTRO DOCENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA

La información actualizada de la estructura y dependencia jerárquica de la Jefatura de Estudios y de la Comisión de Docencia, así como la relativa a las plazas acreditadas, plazas ofertadas y al número de residentes del centro puede consultarse en la **Guía de incorporación de especialistas en formación**. Esta guía está disponible en la página [Web de la Comisión de Docencia](#)

2. NORMATIVA

2.1. Normativa Estatal

- [Ley 29/2006, de 26 de julio](#), de garantías y uso racional de medicamentos y productos sanitarios. Regula el uso racional de los medicamentos, prioridades en el tratamiento de los problemas de salud, nuevas tecnologías y alternativas más eficientes.
- [Ley 16/2003, de 28 de mayo](#), de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. El objetivo de esta ley es, establecer el marco legal para las acciones de coordinación y cooperación de las Administraciones Sanitarias en el ejercicio de sus respectivas competencias.
- [Ley 44/2003, de 21 de noviembre](#), de ordenación de las profesiones sanitarias. Aconseja el tratamiento legislativo específico y diferenciado de las profesiones sanitarias.
- [Ley 55/2003, de 16 de diciembre](#), del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Se constituye en una de las piezas angulares que regula la relación laboral actual de los trabajadores de los Servicios sanitarios. Establece el régimen de incompatibilidades.
- [Ley 41/2002, de 14 de noviembre](#), básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Establece los principios básicos que deben orientar toda la actividad encaminada a obtener, utilizar, archivar, custodiar y transmitir la información y la documentación clínica.



- [Ley 14/1986, de 25 de abril](#), General de Sanidad. Reguladora de los servicios sanitarios. Estructurando el sistema sanitario público y el de las comunidades autónomas.
- [Real Decreto 183/2008, de 28 de febrero](#), por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada.
- [Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre](#), por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud.
- [Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- [Orden SSI/81/2017, de 19 de enero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se aprueba el protocolo mediante el que se determinan pautas básicas destinadas a proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud.
- [Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero](#), por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- [Resolución de 21 de marzo de 2018](#), de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se aprueban las directrices básicas que deben contener los documentos acreditativos de las evaluaciones de los especialistas en formación

2.2. Normativa Autonómica

- [Ley 3/2009, de 11 de mayo](#), de los derechos y deberes de los usuarios del sistema sanitario de la Región de Murcia.
- [Ley 5/2001, de 5 de diciembre](#), de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud. Regula específicamente la relación laboral del personal del Servicio Murciano de Salud.
- [Ley 4/1994, de 26 de julio](#), de Salud de la Región de Murcia. Desarrollo legislativo de la legislación básica del estado en materia de Sanidad.



- [Decreto 25/2006, de 31 de marzo](#), por el que se desarrolla la normativa básica estatal en materia de información sobre listas de espera y se establecen las medidas necesarias, para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del sistema sanitario público en la Región de Murcia.
- [Decreto 80/2005, de 8 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento de Instrucciones Previas y su registro. Regula el documento de Instrucciones Previas, su formalización, modificación o revocación.
- [Resolución de 23 de julio de 2018](#), del Director General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueban las instrucciones por las que se determina la composición y funcionamiento de los órganos docentes colegiados a los que corresponde organizar la formación sanitaria especializada y se fijan las entidades titulares de los centros hospitalarios docentes y de las unidades docentes acreditadas en el ámbito de la Región de Murcia (BORM nº172 de 27 de julio de 2018)



3. LA ESPECIALIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

3.1. Definición de la Especialidad.

La Anatomía Patológica es una especialidad médica que posee un cuerpo doctrinal de carácter básico que hace que sea, por una parte, un área de conocimiento autónoma y, por otra, una unidad funcional en la organización asistencial médica, por lo cual sus misiones tienen lugar en un Servicio de carácter central y de orientación diagnóstica. Dicho carácter de disciplina básica le confiere especial importancia en la docencia pre y postgrada, así como en la investigación básica y clínica.

La Anatomía Patológica se ocupa, a través del estudio de muestras biológicas, de las causas, desarrollo y consecuencias de las enfermedades, por medio de técnicas morfológicas. Su fin primordial es el diagnóstico correcto de autopsias, biopsias, piezas quirúrgicas y citologías.

3.2. Referencias al Programa Oficial de la Especialidad.

- Orden SCO/3107/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Anatomía Patológica, BOE, Nº 242, de 10 de octubre de 2006.

4. LA UNIDAD DOCENTE DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

4.1. Particularidades del/de los Servicios desde un Punto de Vista Asistencial.

El Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario Reina Sofía, antes Hospital General Universitario, data de 1969, momento en el cual las biopsias y piezas quirúrgicas del mismo eran diagnosticadas por el catedrático de la recién inaugurada Facultad de Medicina de Murcia, el Dr. Antonio Llombart Bosch. Desde entonces, hace ya casi 50 años, el Servicio



no ha cesado de crecer, siempre vinculado estrechamente a la Facultad de Medicina, y con una clara vocación docente. Como última etapa de su ya larga historia, fue profundamente reformado y remodelado hace menos de 10 años, adaptándose con ello a los nuevos tiempos y convirtiéndose así en uno de los Servicios mejor dotados de la Región de Murcia.

Consta de todos los elementos técnicos necesarios para desarrollar con solvencia su actividad:

- Dos salas de autopsias completamente equipadas, con sierra mecánica, instrumental de pesada y sistema de fotografía.
- Sistema de trazabilidad de la muestra en todos los pasos, desde su entrada en nuestro Servicio hasta la emisión definitiva del informe (Dakolink TPID).
- Una sala de macroscopía con campana de tallado Diapath, instrumental necesario, cámara fotográfica, dos impresoras láser de cassettes y dos sistemas de reconocimiento de voz (Invox y Patwin), con grabación digital incorporada.
- Tres criostatos para la realización de cortes en congelación para la realización de biopsias intraoperatorias y técnicas de inmunofluorescencia, entre otras.
- Laboratorio general con dos procesadores automatizados Termo Excelsior, estaciones de inclusión, microtomos y maquinaria de tinción automatizada: Coverstainer y Artisan, de Agilent y el Varistain Gemini, de Thermo. Para citología y punciones se ha implantado recientemente la técnica de citología líquida, con el ThinPrep 5000 Processor, de Hologic.
- Laboratorio de inmunohistoquímica equipado con un teñidor Omnix y dos Autostainer Link 48, los tres de Agilent.
- Laboratorio de biología molecular en proceso de montaje, con amplificador de ácidos nucleicos RD-100i de Sysmex, plenamente operativo para la realización de biopsias de ganglio centinela de mama.
- Siete despachos de diagnóstico (con 1 y/o 2 puestos de trabajo para patólogos) y 1 sala de residentes (con 4 puestos de trabajo para MIR), equipados con microscopio y ordenador personal.
- Biblioteca.
- Sala de sesiones clínicas con ordenador, microscopio óptico multicabezal con capacidad para 9 observadores simultáneos, conectado a cámara y TV de pared.



- Tenemos asignadas tres consultas médicas semanales para la realización de punciones con aguja fina (PAAF), dos de ellas conjuntamente con el Servicio de Radiología.
- El servicio cuenta con un programa informático específico para Anatomía Patológica "Patwin", integrado con el sistema de trazabilidad de muestras de Agilent, y con los programas del Servicio Murciano de Salud SELENE y ÁGORA.
- Nuestro Servicio participa de todos los Comités multidisciplinares de tumores, así como de otros relacionados con el control de calidad de la asistencia sanitaria (mortalidad, docencia, coordinación médica, coordinación quirúrgica, etc...)
- Se realizan sesiones clínicas periódicas intradepartamentales, y interdepartamentales con otros servicios (Dermatología, digestivo, UCI...) e interhospitalarias con otros servicios de Anatomía Patológica de la Región, a través de la plataforma digital Cisco Webex (video conferencias, sesiones en línea, casos compartidos online).
- Sistema de microscopía virtual, con la reciente adquisición de un scanner para digitalización de preparaciones histológicas y citológicas.
- El Servicio recibe un volumen de trabajo más que suficiente para garantizar la posibilidad al residente de enfrentarse durante su periodo de formación a un número significativo de los distintos procesos patológicos más frecuentes que se va a encontrar en su práctica diaria como profesional. Durante 2017 se diagnosticaron en nuestro Servicio 21227 biopsias, 5529 citologías, 1215 PAAF y 68 autopsias.

4.2. Particularidades del/de los Servicios desde un punto de vista

Docente:

4.2.1. Recursos Didácticos.

Recursos materiales:

- Aula docente equipada (ordenadores, microscopio multiobservador, TV).
- Acceso telemático a la bibliografía relevante de la especialidad.

Programa docente de sesiones periódicas



- Sesiones de presentación y lectura de casos clínicos de las diferentes áreas.
- Sesiones monográficas impartidas por los facultativos de la plantilla del Servicio.
- Sesiones bibliográficas y/o de lectura crítica de artículos científicos.
- Sesiones impartidas por los facultativos de la plantilla sobre aspectos técnicos.

Asistencia y participación en actividades científicas

- Sesión General.
- Reuniones Científicas Regionales (Territorial Murciana de Anatomía Patológica), Nacionales (Sociedad Española de Anatomía Patológica).
- Cursos monográficos y de actualización.

4.2.2. Tutores (roles y responsabilidades).

Tutor: Cristina Godoy Alba.

Principal coordinador del proceso de enseñanza-aprendizaje del residente. Encargado de planificar, gestionar, supervisar y evaluar todo el proceso de formación.

4.2.3. Colaboradores Docentes (roles y responsabilidades).

Todos los patólogos que componen la plantilla del Servicio, supervisarán la actividad asistencial del residente, basada en la asunción progresiva de conocimientos, habilidades y de niveles de responsabilidad establecidos en la ley (véase apartado 2.2) y adaptados a nuestro Servicio.

4.2.4. Relación con otras Unidades Docentes/Dispositivos.

Con el Servicio de Anatomía Patológica del H.U. Virgen de la Arrixaca.



5. INFORMACION LOGÍSTICA

5.1. Plan Acogida

Determinado por la comisión de Docencia del Hospital. Consiste en un programa de charlas iniciales, de cuatro días de duración, cuyo objetivo general es ofrecer a los residentes los conocimientos básicos que les faciliten su proceso de incorporación a la actividad diaria de una organización tan compleja como el hospital.

También se les facilitará el acceso al Espacio virtual informativo para residentes ubicado en el aula virtual de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS). Este espacio pretende complementar las charlas de acogida y poner a disposición de los residentes información del hospital, así como otra relacionada con la FSE y con la legislación sanitaria. Tendrán acceso a este espacio durante toda la residencia.



5.2. Condiciones de Trabajo

Las condiciones de trabajo del residente están reguladas por el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en Ciencias de la Salud, y, con carácter supletorio, por el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y por la demás legislación laboral que le sea de aplicación. El residente tiene un contrato docente-laboral. Durante su periodo de formación todos los residentes tienen derecho a recibir la tutela del personal de plantilla, al mismo tiempo que realiza una labor asistencial supervisada, con responsabilización progresiva.

5.3. Taquillas

A cada residente se le otorgará una taquilla que quedará a su disposición durante los 4 años que dure su formación.



6. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

6.1. Objetivos de la Formación en la Especialidad.

Los objetivos se vinculan con los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que debe adquirir el Médico Residente al concluir su periodo formativo.

El aprendizaje activo, con responsabilización progresiva en las tareas del Departamento o Servicio, es el método general de aprendizaje durante el periodo de residencia.

Los objetivos a alcanzar al término del periodo de formación de los Residentes en Anatomía Patológica son:

- Patología Autópsica:

- 1.- Interpretar los datos clínicos contenidos en la historia clínica del paciente.
- 2.- Indicar las técnicas y metodologías adecuadas (autopsia clínica, por punición, autopsia con alto riesgo infeccioso, autopsia con técnicas de imagen, toma de muestras para toxicología y/o demostración de infecciones).
- 3.- Confeccionar un protocolo que interprete los cambios macro y microscópicos y que establezca el diagnóstico y la conclusión clínico-patológica final y, en su caso, su demostración clínico-patológica.

- Patología de Piezas Quirúrgicas y Biopsias:

- 1.- Situar la solicitud de estudio en el contexto del paciente.
- 2.- Describir y disecar la pieza remitida.
- 3.- Indicar las técnicas y metodologías adecuadas (microscopía óptica, microscopía electrónica, histoquímica, inmunopatología, anatomía patológica molecular, morfometría, etc.).



- 4.- Interpretar los hallazgos microscópicos, emitir un diagnóstico razonado por una descripción microscópica, cuando proceda, y efectuar una valoración pronóstica y terapéutica en los casos que proceda.
- 5.- Interpretar biopsias intraoperatorias.

- Citopatología:

- 1.- Aprendizaje de las técnicas de toma de muestras:

Citología exfoliativa.

Suspensiones líquidas.

Punción-aspiración en la consulta citológica de punciones por palpación o asistida con ecografía. Asistencia a punción de órganos profundos.

- 2.- Conocer los métodos de morfometría, inmunohistoquímica y citología molecular.

- 3.- Interpretar las extensiones y establecer el diagnóstico.

- Otros objetivos:

- 1.- Formación en microscopia electrónica y microscopia confocal.

- 2.- Técnicas inmunohistoquímica.

- 3.- Anatomía patológica molecular.

- Formación de tipo organizativo:

1.- El Residente debe conocer el funcionamiento global del Departamento o Servicio en cuanto a la planificación, organización, dirección y control. De un modo especial debe formarse en el terreno de las técnicas de garantías de calidad, gestión, sistemas de información y sus fundamentos legales.

2.- Formación común básica: El Residente deberá adquirir mediante los cursos o actividades formativas pertinentes los conocimientos, actitudes y aptitudes necesarios para la interacción profesional con otros colegas y con



los pacientes, metodología general de la investigación, estadística, métodos de comunicación, nuevas tecnologías y aspectos bioéticos de la profesión.

3.- Conocimientos de idiomas: El residente debe adquirir conocimientos suficientes de idiomas que le permitan el acceso a la bibliografía científica.

6.2. Organización de la Tutoría y Supervisión de la Docencia.

La tutoría del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital General Universitario Reina Sofía está formada por un (1) tutor (ver apartado 3.2.2).

6.3. Plan de Evaluación: referencias a la evaluación formativa, anual y final.

En el protocolo de evaluación del Centro / Unidad Docente, aparecen recogidos de manera detallada todos los aspectos de la evaluación de los residentes.

Para la evaluación tendremos en consideración las siguientes directrices:

El proceso de evaluación del período de residencia consiste en el seguimiento y calificación del proceso de adquisición de competencias profesionales del especialista en formación durante el transcurso de su residencia.

El libro del residente es el instrumento en el que se registran las actividades que realiza cada residente durante su periodo formativo. Su carácter es obligatorio e individual y se evidencia el proceso de aprendizaje del residente; por ello se incorporan datos cualitativos y cuantitativos que se tienen en cuenta para la evaluación del proceso formativo. Se deben registrar todas las rotaciones, internas y externas y será un instrumento de autoaprendizaje que favorecer a la reflexión individual y conjunta con el tutor a fin de ir mejorando las actividades llevadas a cabo por el residente en cada momento. Servirá de referencia en las evaluaciones junto con otros instrumentos de valoración. La Memoria será propiedad del residente y será realizada por él con la supervisión del tutor.



Se realizarán tres tipos de evaluación:

6.3.1. Evaluación Formativa Continuada

Mediante el seguimiento del proceso de aprendizaje del especialista en formación, permite medir las competencias adquiridas en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación, identificar las áreas y competencias susceptibles de mejora y aportar sugerencias específicas para corregirlas. La efectúan el Tutor y los colaboradores docentes por donde el residente haya rotado. Queda reflejada en la “Ficha de Evaluación”.

Los aspectos por valorar son los siguientes:

- Objetivos de cada una de las rotaciones
- Conocimientos y Habilidades
 - Conocimientos adquiridos
 - Razonamiento / valoración del problema
 - Capacidad para tomar decisiones
 - Habilidades
 - Uso racional de recursos
 - Seguridad del paciente
- Actitudes
 - Motivación
 - Puntualidad / asistencia
 - Comunicación con el paciente y familia
 - Trabajo en equipo
 - Valores éticos y profesionales

6.3.2. Evaluación Anual

Tiene como finalidad la calificación de los conocimientos, habilidades y actitudes de cada residente al finalizar cada uno de los años que integran el programa formativo. El tutor, como responsable de la evaluación formativa, cumplimentará la hoja de evaluación anual, constituyendo así, un informe normalizado basado en:

- Las entrevistas periódicas de tutor y residente que se realizarán para valorar los avances y déficits del residente: Se realizan 4 reuniones anuales en las que se valoran aspectos docentes y de formación.



- En los informes de las evaluaciones de las rotaciones realizadas en el año correspondiente.
- Informes de las actividades complementarias realizadas, como participación en cursos, congresos, seminarios o reuniones científicas relacionadas con el programa.
- Informes de rotaciones externas.
- Informes que se soliciten de los jefes de las distintas unidades asistenciales integradas en la unidad docente de la especialidad.

La evaluación se llevará a cabo por el correspondiente comité de evaluación en los 15 días anteriores a aquel en que concluya el correspondiente año formativo y sus resultados se trasladarán a la comisión de docencia para que proceda a su publicación. Los resultados de la evaluación sumativa serán:

- Positiva: cuando el residente ha alcanzado el nivel exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate.
- Negativa: cuando el residente no ha alcanzado el nivel mínimo exigible para considerar que se han cumplido los objetivos del programa formativo en el año de que se trate. Esta evaluación negativa puede ser recuperable o no recuperable.

6.3.3. Evaluación Final

La que tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia y le permite acceder al título de especialista.

Se realiza tras la evaluación positiva del último año de residencia y tiene como objeto verificar que el nivel de competencias adquirido por el especialista en formación durante todo el periodo de residencia le permite acceder al título de especialista. La evaluación final no es la evaluación del último año de formación.

La evaluación será:

- Positiva cuando el residente ha cumplido los objetivos del programa formativo, especificando la calificación de:
 - Positiva



- Positiva destacada
- Negativa cuando el residente no ha alcanzado el nivel minimo exigible.

No podrá evaluarse negativamente a aquellos especialistas en formación que hayan obtenido una evaluación positiva en todos los años del período de residencia.

Los comités de evaluación trasladarán las evaluaciones finales a la comisión de docencia que publicará en su tablón de anuncios una reseña, firmada por el presidente, para que en el plazo de ocho días hábiles puedan consultarse en la secretaría de la comisión, en el horario que se indique, las calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales.

La calificación final obtenida tras seguirse el mencionado procedimiento será definitiva y se anotará en el Registro Nacional de Especialistas en Formación con los efectos previstos para las evaluaciones finales respecto a la concesión del título de especialista.

6.3.4. Revisión de Evaluaciones

Revisión de la evaluación Anual Negativa NO recuperable: En el plazo de 10 días desde la publicación o notificación de la evaluación anual negativa no recuperable, el residente podrá solicitar por escrito a la Comisión de Docencia la revisión de la misma. La Comisión de Docencia se reunirá en los 15 días posteriores a la recepción de la solicitud y citará al residente, que podrá ~~no~~ acudir acompañado de su tutor. Los miembros de la Comisión de Docencia podrán formular las preguntas que consideren pertinentes y la calificación se decidirá por mayoría absoluta.

Los acuerdos de la Comisión de Docencia resolviendo la revisión de las evaluaciones anuales, excepto las del último año de formación, tendrán carácter definitivo y deberán estar motivadas.

Si la revisión es negativa, la Comisión de Docencia notificará el resultado al residente y al gerente de la institución, el cual comunicará al interesado la extinción de su relación laboral con el centro como consecuencia de dicha evaluación negativa.

Si el resultado de la revisión de la evaluación es positivo se hará público en el plazo de 5 días desde la fecha de revisión.



Los acuerdos de la Comisión de Docencia resolviendo la revisión de las evaluaciones anuales de último año se trasladarán, cualquiera que sea su signo, al correspondiente comité de evaluación, con carácter inmediato, para que dicho comité lleve a cabo la evaluación final.

6.3.5. Notificación de las Evaluaciones a los Residentes

Las Comisiones de Docencia deberán hacer público de forma oficial a través de sus herramientas habituales de comunicación (correo electrónico, intranet o tablón de anuncios) el resultado de las evaluaciones de los residentes.

Deberá quedar constancia de dicha comunicación en el archivo de la Comisión de Docencia, ya que la fecha de publicación de las evaluaciones inicia los plazos oficiales para el proceso de revisión de estas. El plazo para que un residente pueda solicitar por escrito su revisión ante la Comisión de Docencia es de 10 días tras la publicación o notificación a éste de la evaluación anual negativa no recuperable. Este plazo no se puede ver modificado.

6.3.6. Composición Comités de Evaluación

Los comités tendrán el carácter de órgano colegiado y su función será realizar la evaluación anual y final de los especialistas en formación. Se constituirá un comité de evaluación por cada una de las especialidades cuyos programas formativos se desarrollen en el centro o unidad docente.

Cada Comité de Evaluación estará integrado al menos por:

- ➡ El Jefe de Estudios de formación especializada, que presidirá el comité y dirimirá con su voto los empates que pudieran producirse.
- ➡ Por el presidente de la subcomisión que en su caso corresponda.
- ➡ El tutor/a del residente.
- ➡ Por un profesional que preste servicios en el centro o unidad de que se trate, con el título de especialista que en cada caso corresponda, designado por la comisión de docencia.
- ➡ El vocal designado por la Comunidad Autónoma.



A los Comités de Evaluación les compete desarrollar las siguientes acciones:

- Efectuar la evaluación anual y final del proceso de aprendizaje y las competencias adquiridas por el residente en relación con los objetivos establecidos en el programa de formación de la especialidad, según las directrices establecidas por la Comisión de Docencia y la normativa vigente.
- Dejar constancia, en actas, de las evaluaciones anuales y finales.
- Trasladar los resultados de las evaluaciones anuales y finales de los residentes a la Comisión de Docencia.

7. CRONOGRAMA DE ROTACIONES



PRIMER AÑO-R1

Objetivos del periodo formativo de R1 (Generales y específicos):

- 1.- Aprendizaje de las técnicas de procesamiento de tejidos en los laboratorios de histopatología y citopatología.
- 2.- Aprendizaje de las técnicas de autopsia.
- 3.- Redacción de protocolos de autopsias.
- 4.- Distinguir, identificar e interpretar la histología normal de los distintos órganos.
- 5.- Realizar fotografías macroscópicas.
- 6.- Iniciación en el tallado y estudio de biopsias.
- 7.- Iniciación a la citología exfoliativa.
- 8.- Conocer el 25% del programa teórico de la especialidad.

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA AUTÓPSICA	6 meses	Anatomía Patológica.	Dr. Francisco Pastor Quirante.

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

- Adquisición el conocimiento teórico correspondiente a patología autópsica.
- Interpretar los datos clínicos contenidos en la historia clínica del paciente.
- Indicar las técnicas y metodologías adecuadas (autopsia total, parcial, de riesgo infeccioso, etc).
- Disección general y de los distintos órganos, toma de muestras y fotografías.
- Descripción e interpretación de los hallazgos macro y microscópicos.
- Elaboración del protocolo autópsico, estableciendo el diagnóstico y la conclusión final.

Observaciones

Aunque la rotación computa como 6 meses, su formación se realiza a lo largo de los 11 primeros meses, de forma conjunta con la de Laboratorio AP y Pat. Cardiovascular y Respiratoria.



Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
LABORATORIO AP, TALLADO E INICIACIÓN AL ESTUDIO MICROSCÓPICO.	3 meses	Anatomía Patológica.	Dra. Cristina Godoy Alba
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición el conocimiento teórico correspondiente a la rotación. - Conocimiento de los distintos procesos del laboratorio de histopatología y citopatología. - Descripción y tallado de biopsias no complejas. - Distinción entre histología normal y patológica de los distintos órganos. - Iniciación en el estudio de biopsias y citologías. 			
Observaciones			
Aunque la rotación computa como 3 meses, su formación se realiza a lo largo de los 11 primeros meses, de forma conjunta con la de Pat. Autópsica, Cardiovascular y Respiratoria.			

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA CARDIOVASCULAR Y RESPIRATORIA	2 meses.	Anatomía Patológica.	Dr. Francisco Pastor Quirante
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a pat. cardiovascular y respiratoria. - Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente. - Descripción y disección (apertura corazón, coronarias, aorta, polig. Willis, etc). - Describir e interpretar los hallazgos microscópicos y emitir un diagnóstico razonado. - Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (Inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc). - Iniciación en citología respiratoria (liq. pleural, esputo, BAS, BAL...) y líquido pericárdico. 			



Observaciones

Aunque la rotación computa como 2 meses, su formación se realiza a lo largo de los 11 primeros meses, de forma conjunta con la de Pat. Autópsica y Laboratorio AP.

Rotaciones Externas

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Observaciones

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
Sesiones Intradepartamentales. Sesiones Interdepartamentales. Sesiones Generales Hospitalarias. Sesiones Interhospitalarias.	2 Sesiones Caso-Clínico mensuales. 1 Sesión Bibliográfica mensual. 1 Sesión Clínico-Patológica General Hospitalaria anual.

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR) de la Región de Murcia

Soporte vital inmediato		Protección Radiológica		Las otras competencias transversales que tiene que adquirir el residente son: Aspectos sociales y culturales de la asistencia sanitaria, bioética, calidad, certificación de la defunción, comunicación, gestión clínica, instrucciones previas, investigación, organización sanitaria. Siempre que sea posible, la adquisición de competencias transversales se realizará durante la práctica asistencial. Esta adquisición de competencias se reforzará con actividades formativas que se propondrán desde la Comisión de Docencia.
Fecha	A determinar	Fecha	A determinar	
Duración	9 h. Online + 9 presenciales	Duración	6 h.	
Modalidad	Semipresencial	Modalidad	Online	
Lugar		Lugar	Plataforma IDEA	



Actividades científicas y de investigación

Colaborar con proyectos de investigación, comunicaciones, etc. con adjuntos y residentes mayores.

Participación en las reuniones semestrales de la Asociación Regional de Anatomía patológica (APMUR) y en las bianuales (cuando proceda) de la Sociedad Española de Anatomía Patológica (SEAP) con al menos 1 comunicación/póster.

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Durante este primer año el residente actuará siempre bajo supervisión de presencia física del especialista, y por tanto con una baja responsabilidad y una alta supervisión.

Los informes estarán visadas por escrito por el adjunto, tal y como aparece reflejado en el Protocolo de Supervisión de los Residentes de Anatomía Patológica.

Otras referencias



SEGUNDO AÑO-R2

Objetivos del periodo formativo de R2 (Generales y específicos):

- 1.- Distinguir al microscopio las lesiones inflamatorias de las neoplásicas.
- 2.- Distinguir las citologías probablemente malignas.
- 3.- Reconocer en los cortes histológicos las características de las neoplasias benignas de las malignas.
- 4.- Conocer el 50% del contenido teórico de la especialidad.
- 5.- Saber realizar un informe microscópico histológico y citológico.
- 6.- Iniciación a las técnicas inmunohistoquímicas.
- 7.- Conocer las técnicas de hibridación in situ y cultivo de tejidos.
- 8.- Aprender las técnicas de obtención de muestras citológicas.

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
DERMATOPATOLOGÍA	3 meses.	Anatomía Patológica.	Dr. Enrique Poblet Martínez

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

- Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a dermatopatología.
- Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente.
- Descripción y tallado de biopsias dermatológicas (punch, afeitados, escisiones, resecciones).
- Describir e interpretar los hallazgos microscópicos.
- Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, Inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc).
- Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatopatológico.

Observaciones

--

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)



Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA ENDOCRINA /CABEZA Y CUELLO	1 mes.	Anatomía Patológica.	Dra. Beatriz Ocaña Castillo
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a patología endocrina, cabeza y cuello. - Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente. - Descripción y tallado de biopsias (tiroides, paratiroides, suprarrenal, orofaríngeas, maxilar-mandibular, etc). - Describir e interpretar los hallazgos microscópicos. - Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, Inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc). - Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatomo patológico. 			
Observaciones			

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
CITOPATOLOGÍA/PAAF I	3 meses.	Anatomía Patológica.	Dr. Francisco Martínez Díaz
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje de las técnicas de toma de muestras (c. exfoliativa, impronta, c. líquida, PAAF, c. de líquidos y derrames). - Conocer el procesamiento citológico normal, automatización, técnicas especiales, morfometría, inmunocitoquímica y citología molecular. - Asistencia a consulta de punciones por palpación. - Asistencia a punción-aspiración de órganos profundos asistida con técnicas de imagen (ecografía, TC). - Descripción e interpretación de preparaciones citológicas. Microfotografía citológica. - Distinción entre citología normal y patológica (tumoral e inflamatoria). 			
Observaciones			

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)
--



Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA DIGESTIVA	4 meses	Anatomía Patológica.	Dr. Francisco Martínez Díaz
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a patología digestiva. - Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente. - Descripción y tallado de biopsias digestivas (endoscópicas, polipectomías, incisiones, escisiones y resecciones). - Describir e interpretar los hallazgos microscópicos. - Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc). - Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatomo-patológico. 			
Observaciones			

Rotaciones Externas			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente
Sesiones Intradepartamentales. Sesiones Interdepartamentales. Sesiones Generales Hospitalarias. Sesiones Interhospitalarias. Comités Multidisciplinares de Patología Oncológica.	2 Sesiones Caso-Clínico mensuales. 1 Sesión Bibliográfica mensual. 1 Sesión Clínico-Patológica General Hospitalaria anual.



Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Protección radiológica	
Fecha	A determinar
Duración	2 h.
Modalidad	Online
Lugar	Plataforma IDEA

Actividades científicas y de investigación

El residente debe presentar un mínimo de dos comunicaciones en Congreso de la especialidad.

Asistirá a uno o más cursos de la especialidad organizados por sociedades científicas de la especialidad (SEAP/SEC).

Se le estimulará la participación en la publicación de trabajos realizados en revistas indexables.

Se le estimulará a la realización de trabajos científicos y la participación en programa universitario para la obtención de la suficiencia investigadora.

Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Durante este año el residente tendrá que ir demostrando sus competencias en los distintos campos de la Anatomía Patológica y gradualmente irá aumentando su responsabilidad y autonomía y disminuyendo su supervisión, pero aún la mayoría de actividades que realiza deben ser supervisadas tal y como aparece reflejado en el Protocolo de Supervisión de los Residentes de Anatomía Patológica.

Otras referencias



TERCER AÑO-R3

Objetivos del periodo formativo de R3 (Generales y específicos):

- 1.- Iniciación al aprendizaje de técnicas de patología molecular.
- 2.- Manejo de las habilidades autópsicas.
- 3.- Diferenciar la probable histogénesis de las neoplasias en los estudios histopatológicos.
- 4.- Realizar punciones citológicas supervisadas.
- 5.- Conocer el 75% del programa teórico.

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
CITOPATOLOGÍA-PAAF II	3 meses.	Anatomía Patológica.	Dr. Francisco Martínez Díaz

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

- Avanzar en el dominio de las competencias descritas para Citopatología/PAAF I
- Realización de punciones citológicas supervisadas en consulta de lesiones palpables.
- Realización de punciones citológicas supervisadas asistidas por técnicas de imagen (ecografía, TC, RM).
- Estudio e interpretación de citopatología específica por órganos y sistemas: derrames (líquido ascítico, pleural, articular, etc), citología urinaria, citología cervico-vaginal, secreción de pezón, PAAF (mama, ganglio, tiroides, paratiroides, partes blandas, glándula salival, etc).
- Descripción e interpretación de preparaciones citológicas.
- Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatomo-patológico.

Observaciones

--



Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA GINECOLÓGICA	4 meses.	Anatomía Patológica.	Dra. M. Ángeles Paniza Mendoza
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none">- Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a patología ginecológica.- Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente.- Descripción y tallado de biopsias ginecológicas (biopsias, legrados, conización, histerectomía, anexectomía, etc).- Describir e interpretar los hallazgos microscópicos.- Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc).- Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatomo-patológico.			
Observaciones			
Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA MAMARIA	2 meses.	Anatomía Patológica.	Dr. F. Martínez Díaz.
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none">- Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a patología mamaria.- Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente.- Descripción y tallado de biopsias mamarias (BAG, BAV, escisión giada con arpón, mastectomía parcial y total, etc).- Describir e interpretar los hallazgos microscópicos.- Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc).- Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatomo-patológico.			
Observaciones			



Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA OSTEOARTICULAR, PARTES BLANDAS Y TUMORES PEDIÁTRICOS	1 mes.	Anatomía Patológica (H.C.U. Virgen de la Arrixaca).	Dr. José Emilio Hernández Barceló
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none">- Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a patología osteoarticular, partes blandas y tumores pediátricos.- Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente.- Descripción y tallado de biopsias específicas (BAG, incisión, escisión, resección amplia).- Describir e interpretar los hallazgos microscópicos, correlacionando con las técnicas de imagen (Ecografía, RX, TC, RM, etc).- Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc).- Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatopatológico.			
Observaciones			

Rotaciones Externas			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			



Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
Sesiones Intradepartamentales. Sesiones Interdepartamentales. Sesiones Generales Hospitalarias. Sesiones Interhospitalarias. Comités Multidisciplinares de Patología Oncológica.	2 Sesiones de Caso Clínico mensuales. 1 Sesión Bibliográfica mensual. 1 Sesión Clínico-Patológica General Hospitalaria anual.

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Protección Radiológica	
Fecha	
Duración	2 h.
Modalidad	Online
Lugar	Plataforma IDEA

Actividades científicas y de investigación

El residente debe presentar un mínimo de dos comunicaciones en Curso o Congreso de la especialidad.

Deberá participar en la publicación de trabajos científicos en revistas indexables de la especialidad (al menos una publicación en esta segunda fase de la Residencia).

Deberá participar en los proyectos de investigación activos en el Servicio.

Se aconseja la matriculación en tercer ciclo para la realización de la Tesis doctoral.



Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Durante este año el residente tendrá que ir demostrando sus competencias en los distintos campos de la Anatomía Patológica y gradualmente irá aumentando su responsabilidad y autonomía y disminuyendo su supervisión.

Durante este año tendrá autonomía y responsabilidad para realizar un importante número de actividades, aunque en algunas de ellas debe continuar con una supervisión media tal y como aparece reflejado en el Protocolo de Supervisión de los Residentes de Anatomía Patológica.

Otras referencias

--



CUARTO AÑO-R4

Objetivos del periodo formativo de R4 (Generales y específicos):

- 1.- Saber plantear diagnósticos diferenciales.
- 2.- Saber escribir trabajos de investigación.
- 3.- Diagnosticar biopsias intraoperatorias.
- 4.- Conocer el 100% del programa teórico.
- 5.- Supervisar la labor de residentes de años anteriores.
- 6.- Concluir la redacción y lectura de la tesis doctoral.

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA UROGENITAL MASCULINA	2 meses	Anatomía Patológica	Dra. Cristina Godoy Alba

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

- Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a patología urológica y del aparato genital masculino.
- Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente.
- Descripción y tallado de biopsias específicas (BAG, RTU, nefrectomía, orquiektomía, adenomectomía, prostatectomía, etc).
- Describir e interpretar los hallazgos microscópicos.
- Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc).
- Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatopatológico.

Observaciones



Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
NEUROPATHOLOGÍA / NEFROPATHOLOGÍA Y TRASPLANTE	1 mes	Servicio de Anatomía Patológica H.C.U. Virgen de la Arrixaca.	Dr. Amparo Torroba Carrión.
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a patología neuropatología, nefropatología y trasplante. - Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente. - Descripción y tallado de biopsias específicas. - Describir e interpretar los hallazgos microscópicos. - Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc). - Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatomo-patológico. 			
Observaciones			

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PATOLOGÍA HEMATO-LINFOIDE	3 meses.	Anatomía Patológica.	Dr. F. Martínez Díaz
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
<ul style="list-style-type: none"> - Adquisición del conocimiento teórico correspondiente a patología hemato-linfoide. - Situar la solicitud de estudio en el contexto clínico del paciente. - Descripción y tallado de biopsias específicas (BAG, incisión, escisión, linfadenectomía,etc). - Describir e interpretar los hallazgos microscópicos, correlacionando con datos clínicos/hematológicos. - Conocer/indicar las técnicas y metodologías adecuadas a cada patología (técnicas especiales, citolometría de flujo, inmunohistoquímica, Biología Molecular, etc). - Emitir un diagnóstico razonado y elaboración del informe anatomo-patológico. 			



Observaciones

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
PROFUNDIZACIÓN/PERFECCIONAMIENTO EN ANATOMÍA PATOLÓGICA	5 meses.	Anatomía Patológica.	Dra. Cristina Godoy Alba

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

- Asentar las competencias adquiridas en años previos, aumentar su experiencia con un número mayor de entidades patológicas de todos los órganos y sistemas
- Adquirir experiencia y confianza con las biopsias intraoperatorias.
- Suplir deficiencias de rotaciones previas.
- Integración en el trabajo de rutina como un facultativo más (bajo supervisión).

Observaciones

Durante este periodo se valorará la posibilidad de rotación al extranjero o a centros de referencia nacionales.

Rotaciones Externas

Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Rotación externa opcional a determinar por el tutor junto con el residente para profundizar en algún aspecto concreto de la formación o para realizar alguna subespecialidad dentro de la misma.	A determinar con su tutor	A determinar. Preferentemente internacional.	A determinar

Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)

Observaciones



El POE aconseja realizar una rotación externa por otra unidad docente, preferiblemente fuera de España, en la segunda fase
La temporalidad de la rotación se reducirá de la rotación en el Servicio durante el año de R4.

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas

Como asistente	Como ponente
Sesiones Intradepartamentales. Sesiones Interdepartamentales. Sesiones Generales Hospitalarias. Sesiones Interhospitalarias. Comités multidisciplinares de patología oncológica.	2 Sesiones semanales de caso clínico 1 Sesión Bibliográfica mensual. 1 Sesión Clínico-Patológica General del hospital anual.

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)

Protección Radiológica	
Fecha	
Duración	2 h.
Modalidad	Online
Lugar	Plataforma IDEA

Actividades científicas y de investigación

Se aconseja acudir a cursos, reuniones o congresos de la especialidad.
El residente debe presentar un mínimo de dos comunicaciones en Curso o Congreso de la especialidad.
Se aconseja la publicación de al menos un trabajo científico en revistas indexables de la especialidad.
Se le estimulará a la participación de trabajos científicos y a la terminación de la tesis doctoral si la está realizando.
Se aconseja la participación activa en proyectos de investigación del Servicio.



Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

A lo largo de este año demostrará la adquisición de competencias en todos los aspectos de la especialidad, con una asunción progresiva de responsabilidad y una disminución de la supervisión, que será baja en la gran mayoría de casos. La mayoría de actividades las realizará con una autonomía propia de un especialista de Anatomía Patológica tal y como aparece reflejado en el Protocolo de Supervisión de los Residentes de Anatomía Patológica.

Otras referencias

--